



REPERTORIO N° 443-2017.-

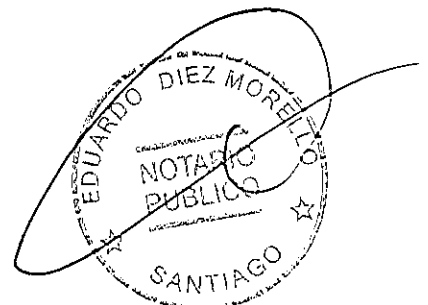
KVC/ENJOY/ A OROZ

OTE 112939596 RANTRUR - PRENDE TU SUERTE REF

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
“PRENDE TU SUERTE – ENJOY CLUB N° 001/2017”
Texto refundido a Enero de 2017**

“RANTRUR S.A.”

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION “PRENDE TU SUERTE – ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO UNO/ DOS MIL DIECISIETE – RANTRUR S.A.”, texto refundido a Enero de dos mil diecisiete, de la sociedad RANTRUR S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil quinientos diez guión uno, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **DARIO AMENABAR ZEGERS**, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento veintiún mil cuatrocientos cincuenta y tres guión nueve y don **GUSTAVO UGARTE ENCINAS**, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cincuenta mil setecientos trece guión cero, ambos en representación



de RANTRUR S.A., autorizadas sus firmas con esta fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de CINCO FOJAS, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES; documento número OCHENTA Y SEIS.- Santiago, nueve de Enero del año dos mil diecisiete.-

FIRMAS 01

COPIAS 02


EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público



AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL

34º NOTARÍA	2 - 9 - ENERO 2017	AMPARO DE LAWES
----------------	-----------------------	-----------------------

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO





PROTOCOLIZADO 443
REPERTORIO N° 86
DOCUMENTO N° 86
FECHA = 9 ENE. 2017



BASES DE PROMOCIÓN - "PRENDE TU SUERTE - ENJOY CLUB N° 001 / 2017 CHILOÉ"
RANTRUR S.A.
(texto refundido a enero de 2017)

En Santiago de Chile, a 05 días de enero del 2017, comparece **Darío Amenábar Zegers**, chileno, casado, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad N° 9,121,453-9, y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.750.713-0, ambos en representación de la sociedad **RANTRUR S.A.**, RUT N° 99.598.510-1, todos domiciliados para estos efectos en Presidente Riesco 5711, piso 15, Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa" o "Enjoy Chiloé", quienes vienen en protocolizar las bases de la promoción denominadas "**Prende tu Suerte - Enjoy Club N° 001 / 2017 Chiloé**"

1. Generalidades de la Promoción.

- Rantrur S.A., ha acordado realizar una promoción que se llevará a cabo en su Casino de Juegos entre los días **09 de Enero y 03 de Marzo del 2017**, ambas fechas inclusive.
- La promoción consta de **16 (dieciséis) sorteos** que se realizarán en las jornadas de los días jueves y viernes indicados en el punto 4.1 de estas bases, a razón de dos sorteos semanales, uno los días jueves y otro los días viernes, modalidad que se extenderá durante todo el periodo promocional.
- Los sorteos se realizarán entre todos aquellos clientes que acumulen y depositen al menos una opción en las tómbolas habilitadas durante la semana, conforme a lo indicado en el punto 7 de estas bases. El premio de cada uno de los sorteos consiste en dinero en efectivo y cupones promocionales, como se especifica en el punto 8.1.
- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Haber impreso y depositado en las tómbolas especialmente habilitadas para esta promoción, a lo menos una opción durante el período comprendido entre las 12:00 horas del lunes 09 de Enero de 2017 y hasta 15 (quince) minutos antes de que se cierre la tómbola el día viernes 03 de Marzo del 2017. Terminado un sorteo, las tómbolas se volverán a habilitar para que los cupones del siguiente sorteo puedan ser depositados en ellas y hasta 15 (quince) minutos antes de comenzar el nuevo sorteo. Esto se detalla en el punto 7 de estas bases.

3. Sistemas de Inscripción en promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse, en los módulos de auto atención y Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.





Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección "Sorteos" y escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisarán los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Casino de Colchagua, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 9.1 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en <http://www.enjoyclub.cl/> o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 6 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día hábil posterior a la realización del sorteo. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

4.1. Sorteos Semanales

Enjoy Chiloé realizara dieciséis (16) sorteos entre el 12 de Enero del 2017 y el 03 de Marzo del 2017, ambas fechas inclusive. Los sorteos mencionados son exclusivos para socios Enjoy Club a efectuarse las jornadas de los días jueves y viernes que se detallan en el siguiente párrafo, todos a realizarse en Casino Enjoy Chiloé, a las 01:30 horas públicamente y ante Notario y/o en su defecto, ante un representante del Casino previamente designado, quien actuará como ministro de fe y certificará que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello personal de la empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos.





Las jornadas de los Sorteos corresponden a los días:

- Jueves 12 de Enero del 2017
- Viernes 13 de Enero del 2017
- Jueves 19 de Enero del 2017
- Viernes 20 de Enero del 2017
- Jueves 26 de Enero del 2017
- Viernes 27 de Enero del 2017
- Jueves 02 de Febrero del 2017
- Viernes 03 de Febrero del 2017
- Jueves 09 de Febrero del 2017
- Viernes 10 de Febrero del 2017
- Jueves 16 de Febrero del 2017
- Viernes 17 de Febrero del 2017
- Jueves 23 de Febrero del 2017
- Viernes 24 de Febrero del 2017
- Jueves 02 de Marzo del 2017
- Viernes 03 de Marzo del 2017

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día viernes está comprendida entre las 07:00 AM del día viernes y las 06:59 AM del día sábado inmediatamente siguiente.

Aquellos clientes que resulten elegidos durante el sorteo, obtendrán premios en dinero en efectivo y tickets promocionales para ser jugados en Máquinas De Azar, dependiendo de la categoría que posean dentro de Enjoy Club, tal como se indica en el numeral 8.1.1 de las presentes bases.

El ganador deberá exhibir su tarjeta Enjoy Club y su carnet de identidad o pasaporte, ambos vigentes al momento de la premiación. Si no se encuentra vigente se procederá a elegir otro cliente.

5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Cómo acceder a los sorteos.

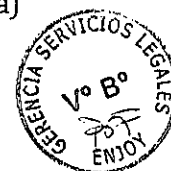
Para participar en los sorteos, los socios deberán retirar en los Enjoy Club Center y/o en los módulos de auto atención los cupones válidos por las opciones acumuladas según lo indicado en el punto 7 siguiente.

Por cada opción acumulada, según lo establecido en el punto 7, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas estipuladas en el punto 4 anterior.

Los cupones válidos para participar en los sorteos, serán entregados en Enjoy Chiloé a partir de las 12:00 horas del día lunes 09 de Enero de 2017, en los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center, y en el mesón de atención de clientes de Enjoy Club como medida de contingencia. Estos tendrán impresos los siguientes datos:

- Nombre completo del socio.
- ID de cliente o número de socio Enjoy Club.
- Fecha de entrega del cupón.
- Unidad Enjoy de canje del cupón.

Para participar en los sorteos, el socio deberá imprimir sus cupones válidos para participar en los sorteos e ingresarlos en una tómbola especialmente dispuesta por grupos de categoría, existiendo dos: 1 (una) tómbola para el Grupo A (Categorías Classic, Silver, Gold) y 1 (una)





tómbola para el grupo B (categorías Platinum y Diamond). Este mismo orden regirá para los sorteos respectivos, realizándose un sorteo los días jueves para el Grupo A, mientras que el sorteo de los días viernes corresponde al grupo B, todos a realizarse en Casino Enjoy Chiloé. Para los sorteos descritos en el punto 4 anterior, el depósito de cupones podrá hacerse hasta 15 (quince) minutos antes de que comience la elección de los participantes.

En caso de existir fila para el retiro de cupones, se considerarán todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del sorteo respectivo, y en caso de llegar socios luego de dicha hora, estos no serán considerados por estar fuera de plazo.

7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

7.1.1. Vía generación de puntos.

Todo socio Enjoy Club de las categorías **Classic, Silver y Gold**, obtendrá **1 opción válida para los sorteos por cada 250 (doscientos cincuenta) puntos Enjoy generados en Máquinas de Azar o en Mesas de Juegos** dentro de una jornada en Enjoy Chiloé y durante el periodo de la promoción.

Todo socio Enjoy Club categorías **Platinum y Diamond** obtendrá **1 opción válida para los sorteos por cada 400 (cuatrocientos) puntos Enjoy generados en Máquinas de Azar o en Mesas de Juegos** dentro de una jornada en Enjoy Chiloé y durante el periodo de la promoción.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día martes está comprendida entre las 07:00 AM del día martes y las 06:59 AM del día miércoles inmediatamente siguiente.

Los cupones generados por puntaje obtenido en mesas, estarán disponibles para impresión hasta 48 horas después de generados los puntos.

7.1.2. Vía visitas al casino.

Todo socio de Enjoy Club que visite Enjoy Chiloé durante el período de la promoción, tendrá derecho a canjear 1 opción por jornada.

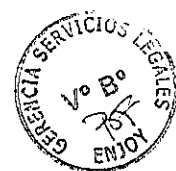
Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día martes está comprendida entre las 07:00 AM del día martes y las 06:59 AM del día miércoles inmediatamente siguiente.

7.1.3. Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.





7.1.4 Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de Enjoy Chiloé, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares.

El número máximo de opciones a entregar por concepto de los puntos 7.1.3 y 7.1.4, será de 100 (cien) opciones por cliente, durante todo el periodo de la promoción.

Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

Los clientes podrán imprimir como máximo **50 (cincuenta) opciones por jornada en los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center**. Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día martes está comprendida entre las 07:00 AM del día martes y las 06:59 AM del día miércoles inmediatamente siguiente.

7.2. Período de acumulación de opciones.

7.2.1. Sorteos Semanales

Una opción para un sorteo será equivalente a un cupón válido para participar en los sorteos semanales. El período para imprimir y depositar los cupones en la tómbola para un sorteo en particular será:

Para el primer sorteo de la promoción, los clientes podrán depositar sus cupones desde las 12:00 horas. del día **Lunes 09 de Enero del 2017** y hasta quince minutos antes del comienzo del primer sorteo el día **Jueves 12 de Enero 2017**, según se estipula en el punto 6 anterior.

Cada grupo de categorías Enjoy Club tendrá su propia una tómbola, existiendo así una tómbola para las categorías Classic, Silver y Gold (el sorteo de este grupo se realizara los días JUEVES) y otra tómbola para las categorías Platinum y Diamond, (el sorteo de este grupo se realizara los días VIERNES), en las que los clientes deberán depositar los cupones obtenidos. Será responsabilidad del cliente depositar los cupones correctamente en la tómbola correspondiente a su categoría Enjoy Club vigente al momento del depósito del cupón. No existirá posibilidad de reimpresión de cupones o de apertura de Tómbola en caso de que los clientes depositen sus cupones de forma errónea. **Dichos cupones serán considerados inválidos en caso de ser extraídos al momento del sorteo dentro de una categoría que no sea la que corresponda.**

Luego del primer sorteo, los períodos para imprimir y depositar los cupones que participarán en los sorteos siguientes, serán considerados desde la habilitación de las tómbolas luego de haber finalizado el sorteo inmediatamente anterior y hasta 15 (quince) minutos antes del sorteo respectivo.





Las tómbolas quedarán habilitadas para el depósito de los cupones que participarán en el sorteo siguiente a más tardar 90 (noventa) minutos después de realizado el sorteo anterior.

8. Formato en que se realizan los sorteos.

8.1. Elección y premiación de los ganadores.

8.1.1. Sorteos Semanales.

El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de 1 (una) opción de la **Tómbola A (Classic, Silver y Gold) las jornadas de los días Jueves a las 01:30 a.m. aproximadamente**, y 1 (una) opción de la **Tómbola B (Platinum y Diamond) las jornadas de los días Viernes a las 01:30 a.m. aproximadamente**. Ambas tómbolas estarán especialmente habilitada para esta promoción dentro del casino de juegos Enjoy Chiloé.

El primer cupón que se extraiga de la tómbola A los días Jueves (Classic, Silver y Gold) y el primer cupón de la Tómbola B los días Viernes (Platinum y Diamond) automáticamente participará en la dinámica establecida para adjudicarse el premio en dinero en efectivo y tickets promocionales, detallado más adelante. Los Montos de los premios serán diferenciados dependiendo de la Categoría Enjoy Club que corresponda.

Una vez extraídos los cupones de los socios, se nombrará a los seleccionados indicando su nombre completo. El sorteo se realizará ante Notario Público o en su defecto, ante un representante del Casino quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del Casino.

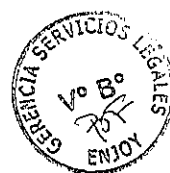
Una vez elegido correctamente el seleccionado del sorteo, según lo establecido en el punto 8.2 de estas bases, y tras haber acreditado su identidad ante Notario Público o al representante del Casino, los elegidos deberán participar en la siguiente dinámica establecida:

- **El seleccionado en la categoría Classic, Silver o Gold** deberá participar en una dinámica que entregará el monto final del premio. Los clientes de esta categoría pueden ganar hasta \$1.000.000 (un millón de pesos), compuesto por un 50% en efectivo y 50% en tickets promocionales.

El cliente se enfrentará a un panel digital el cual contiene 16 (dieciséis) cuadros o ventanas giratorias, las cuales contienen distintos montos: \$500.000 (quinientos mil pesos), \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), \$100.000 (cien mil pesos) y la figura del chacal que equivale a 0 (cero) (ver Tabla 1).

El cliente tendrá 3 (tres) opciones (vidas) de elegir 6 (seis) cuadros o ventanas, y por cada opción (vida) solo puede elegir 2 (dos) cuadros; si junta 2 (dos) figuras del mismo valor obtiene el premio. Los premios se irán sumando hasta terminar las 3 (tres) opciones (vidas) que tiene el cliente.

El premio consistirá en 50% en dinero (efectivo) (50%) y mitad en ticket promocionales (50%). Si el cliente no obtiene ningún par se llevará un premio de consuelo de \$50.000 (cincuenta mil pesos) en tickets promocionales.





Monto	Cantidad de Pares
\$ 500.000	1 Par
\$ 250.000	2 Par
\$ 100.000	3 Par
Chacal	2 Par

Tabla 1. Cantidad de figuras en el panel digital.

- **El ganador categoría Diamond o Platinum** deberá participar en una dinámica, cuyo resultado asignará el monto final del premio. Los clientes de esta categoría pueden ganar hasta \$2.000.000 (dos millones de pesos), compuesto por un 50% en efectivo y 50% en tickets promocionales.

El cliente se enfrentara a un panel digital el cual contiene 16 (dieciséis) cuadros o ventanas giratorias, las cuales contienen distintos montos: \$1.000.000 (un millón de pesos), \$500.000 (quinientos mil pesos), \$200.000 (doscientos mil pesos) y la figura del chacal que equivale a 0 (cero) (ver Tabla 2).

El cliente tendrá 3 (tres) opciones (vidas) de elegir 6 (seis) cuadros o ventanas, por cada opción (vida) solo puede elegir 2 (dos) cuadros y si junta 2 (dos) figuras del mismo valor obtiene el premio.

Los premios se irán sumando hasta terminar las 3 (tres) opciones (vidas) que tiene el cliente. El premio consiste en un 50% en dinero (efectivo) y mitad en tickets promocionales (50%). Si el cliente no obtiene ningún par se llevara un premio de consuelo de \$100.000 (cien mil pesos) en Tickets Promocionales.

Monto	Cantidad de Pares
\$ 1.000.000	1 Par
\$ 500.000	2 Par
\$ 200.000	3 Par
Chacal	2 Par

Tabla 2. Cantidad de figuras en el panel digital.

8.2. Condición presencial del sorteo.

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder a la dinámica y premios correspondientes, deberá estar presente físicamente en el lugar del sorteo ubicado al interior de Enjoy Chiloé.

Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del nombre completo de los seleccionados.

En caso que el participante elegido no esté presente en el lugar del sorteo a la hora en que este se realice, caduca el derecho a exigir el premio. Si ocurre lo anterior, se procederá a hacer un nuevo sorteo, y así sucesivamente, hasta que se encuentre un ganador presente en el lugar del sorteo y a la hora en que este se realice.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que se presente a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos.

Cada Participante solo podrá resultar ganador en un sorteo de una misma jornada, por lo que en caso de salir electo en más de una ocasión, cualquiera de estas será considerada





nula y se repetirá la elección hasta encontrar una persona que cumpla con todos los requisitos establecidos.

9. Comunicación de sorteo y de la promoción en general.

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web www.enjoy.cl, en el circuito de comunicaciones internad de las Unidades Enjoy, y a través de las ejecutivas de Enjoy Club.

10. Información de los premios al ganador.

Dada la condición de presencia del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminado el sorteo.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

11. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente a Rantrur S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

12. Formalidades de la entrega de los Premios.

La empresa solicitará al ganador la información que sea necesaria para estos efectos quien deberá entregarla so pena de declararse desierto el premio.

Se deja expresa constancia que el premio será entregado solo al ganador del sorteo y no a un tercero.

13. Uso del Ticket promocional en máquinas de azar.

Para utilizar dicho Cupón en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un Ticket Promocional en las cajas del casino habilitadas.

Para usar los tickets promocionales en las máquinas de azar el cliente debe insertar el ticket promocional recibido en la máquina en la que desea jugar.

La máquina valida el ticket promocional y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un ticket promocional son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que solo representan una opción de juego. Sólo una vez que éstos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:





Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual solo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los tickets promocionales tienen una validez de 60 (sesenta) días desde su fecha de emisión. Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos en modalidad "batch", podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

Se considera como parte integrante de las presentes bases, el instrumento denominado "Procedimiento de custodia, entrega y canje de cupones de juego y ticket promocionales" de Rantrur S.A., aprobado mediante Resolución Exenta N° 298, de 07 de mayo de 2012, de la Superintendencia de Casinos de Juego.

14. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.

Si la empresa decide suspender la promoción, Rantrur S.A. deberá informarlo oportunamente la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "Batch" y/o entregados con anterioridad a la suspensión o modificación de la promoción, podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes.



Don todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible

15. Restricciones de participación.

Enjoy Chiloé deja expresa constancia que no podrán participar en la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Darío Amenábar Zegers** y de don **Gonzalo Ugarte Encinas** para representar a la Sociedad "**Rantrur S.A.**", consta de Escritura Pública de fecha 18 de noviembre de 2016 y 08 de enero de 2015, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello.

Darío Amenábar Zegers
P.p. Rantrur S.A.

Gonzalo Ugarte Encinas
P.p. Rantrur S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON DARIO AMENABAR ZEGERS, C.I. NAC N° 9.121.453-9 Y DON GONZALO UGARTE ENCINAS, C.I. NAC N° 8.750.713-0, AMBOS EN REPRESENTACION DE RANTRUR S.A., RUT N° 99.598.510-1.- SANTIAGO, 09 DE ENERO DE 2017

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
34° NOTARIA - 9 ENE 2017
EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO



Documento 86 Santiago
bajo el Repertorio número 443
que dejo agregado al final de mis registros

9 ENE. 2017